

Liquidación Proceso Ejecutivo Radicado No. 201700046

ALEXANDER APARICIO PEREZ <alexanderaparicio@unisangil.edu.co>

Jue 26/11/2020 10:39

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - San Gil <j01prmsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (39 KB)

Memorial solicitud aprobación liquidacion.pdf;

Cordial saludo señor Juez Primero Promiscuo municipal de San Gil, respetuosamente me permito presentar ante su despacho liquidación de crédito del proceso ejecutivo singular de mínima cuantía de referencia radicado No. 2017-00046-00 para su aprobación y posterior incorporación al sumario.

De antemano agradezco su atención, estaré atento una pronta y positiva respuesta.

Alexander Aparicio Pérez

Estudiante de la facultad de ciencias jurídicas y políticas

Carrera de derecho.

Fundación Universitaria de San gil

UNISANGIL

alexanderaparicio@unisangil.edu.co

3112294689

La Fundación Universitaria de San Gil – UNISANGIL, como Institución de Educación Superior, entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT 800.152.840-4, en cumplimiento de lo previsto en el Decreto 1377 de 2013, reglamentario de la Ley 1581 de 2012, tendiente a la protección de datos personales, lo invita a que conozca la Política Institucional de Tratamiento de Información y Datos Personales en el sitio web institucional: www.unisangil.edu.co, la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe un correo electrónico a datospersonales@unisangil.edu.co y con gusto será atendido.

SEÑOR
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN GIL
E. S. D.

DEMANDANTE: ALBA YANETH RIOS MURILLO
DEMANDADO: ESPERANZA MAYORGA PINTO
PROCESO: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
RADICADO: 2017-00046

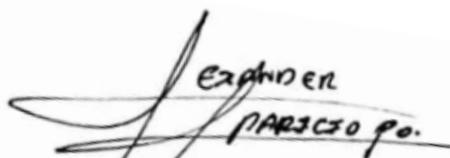
ALEXANDER APARICIO PEREZ, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 91109743 del Socorro (Sdr), estudiante adscrito al consultorio jurídico de UNISANGIL, con Código estudiantil 91109743, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito presentar ante su despacho liquidación del crédito desde 01 de diciembre de 2019 al hasta el 30 de noviembre de 2020.

LIQUIDACION CREDITO EJECUTIVO RADICADO No. 2017-00046

Fecha	INTERES BANCARIO		Capital	No. Dias	Interes Mora
	Interes Corriente	Interes Mora			
Diciembre-2019	18,91%	28,4%	\$4.000.000,00	30	\$ 94.700
Enero-2020	18,77%	28,2%	\$4.000.000,00	30	\$ 94.000
Febrero -2020	19,06%	28,6%	\$4.000.000,00	30	\$ 95.300
Marzo- 2020	18,95%	28,4%	\$4.000.000,00	30	\$ 94.700
abril-2020	18,69%	28,0%	\$4.000.000,00	30	\$ 93.300
Mayo- 2020	18,19%	27,3%	\$4.000.000,00	30	\$ 91.000
Junio -2020	18,12%	27,2%	\$4.000.000,00	30	\$ 90.700
Julio -2020	18,12%	27,2%	\$4.000.000,00	30	\$ 90.700
Agosto -2020	18,29%	27,5%	\$4.000.000,00	30	\$ 91.700
Septiembre-2020	18,35%	27,5%	\$4.000.000,00	30	\$ 91.700
Octubre-2020	18,09%	27,1%	\$4.000.000,00	30	\$ 90.300
Noviembre-2020	17,84%	26,8%	\$4.000.000,00	30	\$ 89.300
TOTAL INTERESES					\$ 1.107.400
LIQUIDACION ANTERIOR					\$ 8.269.291
TOTAL LIQUIDACION A NOVIEMBRE 2020					\$ 9.376.691

Señor Juez,

Atentamente,



ALEXANDER APARICIO PEREZ
Estudiante de consultorio jurídico
Código 91109743
alexanderaparicio@unisangil.edu.co